



Proceso de Evaluación
Gestión del Control y del Mejoramiento Continuo
Evaluación de la Gestión del Riesgo

Código: PV-GC-2.6-PR-1

Versión: 7

Fecha de actualización: 19-12-2024

Página 1 de 5

1.PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO	Proceso de Evaluación /Gestión del Control y del Mejoramiento Continuo.
2. RESPONSABLE(S):	Jefe Oficina de Control Interno.
3. OBJETIVO:	Evaluar la gestión del riesgo a nivel institucional verificando la aplicación de las etapas definidas en las metodologías internas y externas en la gestión del riesgo, para identificar aspectos por mejorar que aporten a la efectividad de los controles, y minimicen el impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. ALCANCE:	Inicia con la programación de las actividades de evaluación a la gestión del riesgo institucional y termina con el archivo de los soportes de las evaluaciones.
5. MARCO NORMATIVO:	Ley 87 de 1993- Ejercicio del control interno. Acuerdo Superior 035 de 1994 crea el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y sus modificatorios. Acuerdo Superior 021 de 2008 modifica la conformación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. Acuerdo Superior 029 de 2019 – Adopta la Política de Administración del Riesgo. Resolución R-290 del 2019, medidas de impulso al Plan de Mejoramiento Institucional. Resolución R-0931 de 2024, reforma y actualiza la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se establece su reglamento y funcionamiento en la Universidad del Cauca Resolución R – 1357 de 2024 establece el reglamento del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces – DAFP, Versión 3, septiembre 2023. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - DAFP, Versión 6 de 2022. Guía de Auditoría Interna Universidad del Cauca Metodología para la Administración del Riesgo de la Universidad del Cauca. Manual Operativo del MIPG - DAFP, Versión 5 de 2023.

	Proceso de Evaluación Gestión del Control y del Mejoramiento Continuo Evaluación de la Gestión del Riesgo		
Código: PV-GC-2.6-PR-1	Versión: 7	Fecha de actualización: 19-12-2024	Página 2 de 5

6. CONTENIDO:

Nº	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de Control
Planear			
1	Programa el desarrollo de la evaluación conforme al cronograma establecido en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno. Nota: Para la evaluación a los riesgos de corrupción se cuenta con términos perentorios acorde a los lineamientos que defina el DAFP para los Programas de Transparencia y Ética Pública.	Jefe OCI	
2	Notifica y solicita información del monitoreo realizado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional – OPDI como responsable de la segunda línea de defensa. Nota: Si no se obtiene respuesta por la segunda línea de defensa (OPDI), la información se solicita directamente a los líderes de procesos y responsables de los riesgos (primera línea de defensa)	Jefe OCI	Comunicación realizada
3	Prepara las herramientas necesarias para consolidar la evaluación de los riesgos.	Equipo Auditor designado	Documentos de trabajo
HACER			
4	Organiza la información reportada por la segunda (OPDI) y/o primera línea (líderes de procesos) de defensa.	Equipo Auditor designado	Documentos de trabajo
5	Verifica que las evidencias sean competentes, suficientes y confiables, revisando el cumplimiento de las características definidas en la Guía de Auditoría. Se determina si las evidencias corresponden a los avances reportados. Nota: Si se determina por la OCI, que hay incongruencias en la información, se solicita a la segunda línea (OPDI) su ajuste y/o aclaraciones. Se verifica con el mapa de riesgos institucionales publicado, los controles y responsables identificados.	Equipo Auditor designado	Documentos de trabajo o Solicitudes realizadas
6	Evalúa el cumplimiento de lineamientos internos y externos en la gestión de los riesgos	Equipo Auditor designado	Documentos de trabajo



Proceso de Evaluación
Gestión del Control y del Mejoramiento Continuo
Evaluación de la Gestión del Riesgo

Código: PV-GC-2.6-PR-1

Versión: 7

Fecha de actualización: 19-12-2024

Página 3 de 5

Nº	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de Control
	institucionales en cuanto a la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos. Nota: Se verifica la efectividad en la aplicación de los controles identificados en los mapas de riesgos. Se revisan las correcciones y/o ajustes implementados por la primera y segunda línea de defensa para los hallazgos presentados, por la OCI, en las evaluaciones anteriores de cada vigencia.		
7	Proyecta el informe sobre el estado de madurez de la gestión del riesgo de acuerdo con los siguientes criterios: 1. Incipiente: inexistencia de la política y del mapa de riesgos. 2. Débil: política sin atributos de calidad, riesgos incoherentes con el objetivo del proceso. 3. Implementado: existe política, riesgos congruentes con los objetivos del proceso y controles efectivos. 4. Administrado: gestiona los riesgos adecuadamente y tiene procesos claros para el monitoreo y evaluación periódica. 5. Optimizado: gestión del riesgo útil a la Alta Dirección, transversal a la operación institucional y los servidores de las líneas de defensa disponen de conocimiento y recursos.	Equipo Auditor designado	Propuesta del informe con resultados de la evaluación
VERIFICAR			
8	Revisa y valida la propuesta del informe presentado.	Jefe OCI	Informe avalado
9	Comunica los resultados al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y a la segunda línea de defensa. Nota: Se solicita a la OPDI, adoptar las respectivas mejoras.	Jefe OCI	Oficios remisorios
AJUSTAR			
10	Asesora a la primera y segunda línea de defensa con base en los resultados de la evaluación y a las solicitudes realizadas por las líneas de defensa.	Equipo Auditor designado	Registros de asesoría y acompañamiento



Proceso de Evaluación
Gestión del Control y del Mejoramiento Continuo
Evaluación de la Gestión del Riesgo

Código: PV-GC-2.6-PR-1

Versión: 7

Fecha de actualización: 19-12-2024

Página 4 de 5

Nº	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de Control
	Nota: Esta actividad complementa a la que debe realizar la OPDI, como responsable de acompañar en la identificación de los riesgos y el diseño de sus controles		
11	Documenta la asesoría y acompañamiento realizada.	Equipo Auditor designado	Acta de asesoría y acompañamiento
12	Archiva la documentación relacionada con la evaluación a la gestión del riesgo según los lineamientos.	Equipo Auditor designado	Archivo de gestión

7. FORMATOS:	PV-GC-2.6-FOR-1 Acta de asesoría y acompañamiento PV-GC-2.6-FOR-2 Acta de seguimiento.
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	• Auditor: Personal adscrito a la Oficina de Control Interno (Profesionales, técnicos y de apoyo) que desarrolla el rol de evaluación y seguimiento. • DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública. • OCI: Oficina de Control Interno. • OPDI: Oficina de Planeación y de Desarrollo Institucional. • Registro: Documento que proporciona evidencias de actividades realizadas (acta de reunión, oficio, formato de seguimiento, entre otros). • Modelo de las Líneas de Defensa: Esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la Universidad. Se conforman: • Línea Estratégica: Dirección universitaria. • Primera Línea de defensa: Líderes de procesos. • Segunda Línea de defensa: Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (Jefe de la OPDI, supervisores e interventores de contratos y proyectos, integrantes de Comités). • Tercera Línea de defensa: Oficina de Control Interno.

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: Nº	CÓDIGO	MODIFICACIONES
26-01-2010	0	MV-GC-2.4-PR-1	Construcción: Procedimiento Evaluación de la gestión del riesgo.
30-06-2010	1	MV-GC-2.4-PR-1	Construcción: Ajuste en las actividades del procedimiento.



Proceso de Evaluación
Gestión del Control y del Mejoramiento Continuo
Evaluación de la Gestión del Riesgo

Código: PV-GC-2.6-PR-1

Versión: 7

Fecha de actualización: 19-12-2024

Página 5 de 5

21-08-2015	2	PV-GC-2.4-PR-1	Cambio de codificación y actualización de objetivo, marco normativo, flujograma y actividades.
11-11-2016	3	PV-GC-2.6-PR-1	Actualización: Nombre del procedimiento, objetivo, alcance, marco normativo, actividades y responsables.
15-02-2016	4	PV-GC-2.6-PR-1	Actualización: Nombre del procedimiento, objetivo, alcance, marco normativo, actividades y responsables.
08-11-2018	5	PV-GC-2.6-PR-1	Actualización: Nombre proceso /subproceso, puntos de control de actividades, formatos y marco normativo.
13-11-2019	6	PV-GC-2.6-PR-1	Se ajusta el procedimiento a los lineamientos externos y la Metodología para la Administración del Riesgo de la Universidad del Cauca, modificando: Nombre del proceso, alcance, marco normativo, actividades y puntos de control.
19/12/2024	7	PV-GC-2.6-PR-1	Se ajusta el objetivo, alcance, marco normativo y actividades acorde a los lineamientos internos y externos y el rol funcional de las Oficinas de Control Interno.

10. ANEXOS:

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre:	Nombre:
Responsable Área de Gestión Relacionada	Responsable Proceso
Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre:	
Responsable de Gestión de la Calidad	
Cargo: Director	Rector
Fecha:	Fecha: